



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

RESOLUCIÓN No. 258 DE

"Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004, artículo 1°, numeral 1° y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 257 de 2006, el Concejo de Bogotá creó la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital.

Que mediante el Decreto Distrital No. 437 del 6 de octubre del 2016, se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante el Decreto Distrital No. 438 de 2016, se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que mediante Resolución No. 0878 de 2016, modificada por la Resoluciones 0088 de 2017, 607 de 2019, 104 y 333 de 2020, 044, 155, 446 de 2020 y la Resolución No. 930 del 21 de noviembre de 2022, se modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, estableciendo los perfiles para cada uno de los empleos que conforman la planta de personal del organismo distrital.

Que al encontrarse en vacancia definitiva en la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, mediante Resolución No. 019 del 16 de enero de 2023, se encargó a la funcionaria **DORA LUCIA RINCON BALLESTEROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35424684, para asumir las funciones de dicho empleo.

Que teniendo en cuenta las funciones y necesidades propias del empleo, este despacho encuentra justificada la provisión de la vacancia definitiva del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que conforme lo señalado anteriormente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.5.1.5, que señala: "(..) La revisión y certificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución, la ley y el reglamento es de competencia exclusiva del jefe de recursos humanos o de quien haga sus veces", el Subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección de Gestión Corporativa, certifica que analizada la hoja de vida **ELIANA MILENA SANDOVAL VELANDIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.841.942 cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones vigente, para ser nombrada en el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19





RESOLUCIÓN No. 258 DE

"Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

Que por lo anterior, se da por terminado el encargo a la funcionaria **DORA LUCIA RINCON BALLESTEROS**, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, terminación que se hará efectiva a partir del día en que se efectúe la posesión de **ELIANA MILENA SANDOVAL VELANDIA**.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **ELIANA MILENA SANDOVAL VELANDIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.841.942, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el encargo a la funcionaria **DORA LUCIA RINCON BALLESTEROS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35424684, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, terminación que se hará efectiva una vez se poseione a **ELIANA MILENA SANDOVAL VELANDIA**.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a las servidoras **DORA LUCIA RINCON BALLESTEROS** y a **ELIANA MILENA SANDOVAL VELANDIA**.

ARTICULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Gestión Corporativa para lo de su competencia.

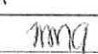




ARTICULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

24 ABR 2023


ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO
Secretario de Despacho

NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Proyectó: Ana María Gómez Quintero – Profesional Especializada Grado 27 SAF	
Revisó: Carolina Ávila Bustos – Profesional Especializada Grado 24 SAF	
Aprobó Jenny Andrea Torres – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobó Gloria Martínez Sierra – Directora de Gestión Corporativa	
Aprobó María del Pilar Barrios Gutiérrez - Profesional Especializado Grado 27 - Despacho	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

